



Honorable Concejo Deliberante
Junín-Mendoza

RESOLUCIÓN N° 3.821 / 2.021

VISTO: El Expediente N° 131/HCD-B/21 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Saez, avalan Ediles L. Reta, M. Sosa, R. Maravilla y M. Núñez. Distíngase al equipo del programa radial “Calaveras y Diablitos” transmitido por la emisora 97,5 FM RKO”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Promoción e Integración Social y Equidad de Género del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 21-132;

Que la Radio FM RKO 97.5 es una radio local que se encuentra ubicada en la Ciudad de La Colonia;

Que uno de sus programas más antiguos hace poco cumplió 20 años, precisamente el programa “Calaveras y Diablitos”;

Que la primera edición de “Calaveras y Diablitos” fue el 1° de mayo del año 2001;

Que dicho programa en sus comienzos se transmitía de lunes a viernes de 21:00 a 00:00hs., destinado principalmente a jóvenes, teniendo el apoyo de los boliches de la Zona Este;

Que con el correr de los años ha contado con diferentes formatos, días de emisión y horarios, ya que se ha tenido que ir adecuando a la demanda de los vecinos;

Que como se mencionó los formatos a los que se adecuó la radio fueron: Magazín (2003 – 2008) de lunes a viernes de 10:00 a 13:00hs.; Entretenimiento (2009 – 2011) de lunes a viernes de 17:00 a 20:00hs.; Ranking (2012 – 2015) los días sábados de 18:00 a 22:00hs.; Entretenimiento, informativo, de opinión y participación de audiencia (2016 – 2021) los días viernes de 21:00 a 00:00 hs.;

Que la conducción general de “Calaveras y Diablitos” está a cargo de un vecino conocido por todos los juninenses y la Zona Este;

Que es importante reconocer al gran equipo de trabajo del programa que ha perdurado por 20 años en una radio que se encuentra en una de las ciudades con mayor población del Departamento;

Que el actual equipo está compuesto por:

- Conducción general: Hernán Bordón;
- Operación Técnica: Dj Calaveras (desde el año 2001) y Dj Yunhi;

- Redes Sociales y Streaming: Alma Mía;
- Locutores: Hernán Bordón y Emanuel Martínez;
- Guionista y Voz en Off: Roberto Fleko Manzanares Producciones;
- Asistente de operadores: D.R. Sonido;

Que los programas radiales son más flexibles por sus formatos, y tienen una calidad y acercamiento más íntimo del que se puede lograr con otros medios de comunión, donde los oyentes y locutores establecen una relación cercana sin estar frente a frente con diferentes herramientas comunicacionales;

Que para que un programa, radio o medio de comunicación perdure en el tiempo necesita un trabajo creativo constante a través de las voces y música, como así también con la información que se quiere transmitir;

Que es fundamental reconocer a proyectos radiales de la zona y más específicamente de Junín ya que los mismos siguen apostando al desarrollo y crecimiento de nuestro querido Departamento;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera importante reconocer la trayectoria de dicho programa; y

Las atribuciones conferidas por Ley N° 1.079 Orgánica de Municipalidades al H. Cuerpo:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE JUNIN
RESUELVE:**

Artículo 1°: Otorgar una Distinción al Equipo del Programa Radial “Calaveras y Diablitos” transmitido por la emisora 97.5 FM RKO, la cual cuenta con la conducción general de Hernán Bordón, por permanecer en el aire los últimos 20 años, siendo su último aniversario el 1° de mayo del corriente año.-

Artículo 2°: Entregar una mención especial al Sr. Hernán Bordón en representación de todo su equipo de trabajo por la realización del programa radial “Calaveras y Diablitos”.-

Artículo 3°: Regístrese, hágase saber y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.